

DECRETO :

Art. 1.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de PREMIO AL HONOR, con el nombre de Pedro Henríquez Ureña, a la Profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez.

Art. 2.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de RECONOCIMIENTO, con el nombre de Eugenio María de Hostos, al Profesor Carlos Alvarado Antigua.

Art. 3.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de ESTIMULO, con el nombre de Salomé Ureña de Henríquez, al Profesor Israel Bautista Lorenzo.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1190, que integra la Comisión Oficial para asistir en representación del Gobierno Nacional, a los actos a celebrarse en Santiago el próximo 4 de julio, en ocasión de cumplirse el primer aniversario de la muerte del Ex-Presidente Constitucional de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.

G. O. No. 9616 del 30 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1190

CONSIDERANDO que el próximo día 4 de julio se celebrarán en la ciudad de Santiago de los Caballeros, actos recordatorios en ocasión de cumplirse el primer aniversario de la muerte del Ex-Presidente Constitucional de la República, Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Se designa una Comisión Oficial para asistir en representación del Gobierno Nacional, a los actos a celebrarse en la ciudad de Santiago de los Caballeros el próximo día 4 de julio, en ocasión de cumplirse el primer aniversario de la muerte del Ex-Presidente Constitucional de la República, Don Silvestre Antonio Guzmán Fernández, la cual estará compuesta por el Lic. Hatuey De Camps, Secretario de Estado de la Presidencia, quien la presidirá; y los señores Lic. Javier Peña, Gobernador Civil de la Provincia de Santiago de los Caballeros; General de Brigada, E.N., Arys Manuel de Jesús Burgos Villa, Comandante de Infantería de la Segunda Brigada del Ejército Nacional; General de Brigada, FAD, Marino Polanco Tobar, Jefe del Comando Norte de la Fuerza Aérea Dominicana; General de Brigada, P.N., Oscar Peguero Hermida, Comandante de la Zona Norte de la Policía Nacional y Prof. Guillermo Rivera, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1191, que integra la Comisión Oficial que asistirá en representación del Gobierno Nacional, a los actos a celebrarse en Valverde el próximo 3 de julio, en ocasión de cumplirse el 67mo. Aniversario de la Gesta de Barranquita.

G. O. No. 9616. del 30 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1191

CONSIDERANDO que el próximo día 3 de julio se celebrarán en la Provincia de Valverde, actos recordatorios en ocasión de cumplirse el 67mo. Aniversario de la Gesta de Barranquita;